

euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—41.357.

### **ZAMPER PROMOCIONES, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 31/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Joana Gallart Vilalta, contra la empresa «Zamper Promociones, S.L.», con CIF n.º B- 63708820, sobre despido, se ha dictado en fecha, 28 de mayo de 2008, auto por el que se declara la empresa

ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 8.101,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 5 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—41.307.